

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: P

NUMERO: 31

AÑO: 2023

Iniciador: Poder Ejecutivo.

Tipo: PLIEGO DE ACUERDO

Extracto: DESIGNAR AL DR. JOSE GERMAN MORENO COMO DEFENSOR OFICIAL CIVIL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Fecha: 18 Mayo 2023

Hora: 11:59:28.226353

El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:



De mi mayor consideración:

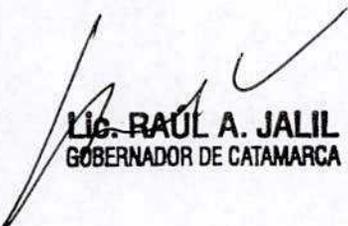
Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los Señores Senadores y Señoras Senadoras, a fin de poner elevar para su consideración la propuesta del Dr. JOSÉ GERMÁN MORENO, DNI N° 21.828.150, para ser designado como Defensor Oficial Civil para Víctimas de Violencia Familiar y de Género de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, 149 inc. 18 y 218 de la Constitución de la Provincia de Catamarca.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 149° inc. 18 de la Constitución Provincial, es atribución del Poder Ejecutivo “(...) *nombrar con acuerdo del Senado los Magistrados y Funcionarios que requieran este requisito de acuerdo a la Constitución o las leyes que en su consecuencia se dicten*”. Que en consonancia con lo expuesto, el artículo 218° de la Carta Magna Provincial establece que “(...) *Las vacantes judiciales deberán ser provistas por el Poder Ejecutivo dentro de los sesenta días de producidas.*”.

Cabe consignar que el Dr. JOSÉ GERMÁN MORENO integra el orden de mérito del Concurso N° 07/21 de la Comisión Evaluadora de Catamarca.

Atento ello, y de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 89, 149 inc. 18 y 218 de la Constitución Provincial, se remiten las presentes a los fines de su consideración.

Saludo a los Señores Senadores y Señoras Senadoras con atenta consideración y respeto.


LIC. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA

*Secretaria de Superintendencia
Corte de Justicia*

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de mayo de 2023.-

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
Lic. RAUL JALIL
S...../.....D:

Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO en mi carácter de Secretario de Superintendencia Institucional de la Corte de Justicia de Catamarca, y en cumplimiento de directivas superiores, me dirijo a Ud. en respuesta a su pedido de informe del **Dr. José Germán Moreno**, para la cobertura del cargo de Defensor Civil para Víctimas de Violencia Familiar y de Género de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia. -

Para ello le remito, adjunto a la presente, copia de Resolución de Corte N° 7711 a sus afectos.

Dios guarde al Señor Gobernador.-



[Handwritten Signature]
Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTÉ DE JUSTICIA

AGENCIA GENERAL DE GOBIERNO	
DESPACHO	
Expte. Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 18 MAY 2023	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora: 09:19 HS	Hora:

*Corte de Justicia de Catamarca*

SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 MAY 2023

VISTO:

La nota remitida por el Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca Lic. Raúl A. Jalil, mediante la cual solicita el informe previsto en el Art. 200 de la Constitución de la Provincia, respecto del **Dr. José Germán Moreno**, DNI n° 21.828.150, a los fines de la cobertura del cargo de Defensor Civil para Víctimas de Violencia Familiar y de Género de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia,

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Germán Moreno reúne los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y normas legales vigentes para la designación en el cargo al cual se lo propone, en cuanto a edad y ejercicio de la profesión-

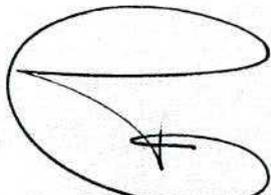
Por ello y atento a las facultades conferidas en Ley N° 2337,

**LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA
RESUELVE**

1º) Hacer saber -con copia de la presente- al Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca, que el postulado **Dr. José Germán Moreno**, DNI n° 21.828.150, cumple con los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia -en cuanto a edad y ejercicio de la profesión- y que esta Corte nada tiene que objetar para que el mismo ocupe el cargo de Defensor Civil Para Víctimas de Violencia Familiar y

de Género de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de
Catamarca. -

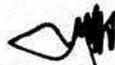
2º) Protocolícese, comuníquese y archívese. -



Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



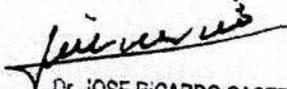
Dra. MARIAFERNANDA ROSALES ANDREI
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA



Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dra. RITA VERONICA SALDAÑO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



Dr. JOSE RICARDO CACERES
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. LUIS RAUL CIPITELLI
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. LUCAS ARMANDU INCEDO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Mayo de 2023

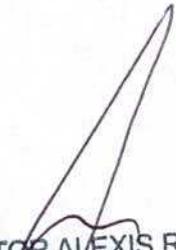
**SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Lic. RAUL A. JALIL
Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar el informe que prevé el Art. 200 de la Constitución Provincial para la designación del Dr. JOSE GERMAN MORENO, DNI N° 21.828.150, para el cargo de Defensor Oficial Civil para las Víctimas de Violencia Familiar y de Genero de la Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Catamarca.

Al efecto se informa que el mencionado registra su inscripción en esta institución desde el 11 de Junio de 1997, bajo la Matrícula N° 1.243, Tomo VI, Folio 40. Su matrícula encuentra habilitada para el ejercicio activo de la profesión prevista en el Art. 7°, inc. 1 del Decreto Ley N° 224/57, no registrando sanciones disciplinarias en su legajo profesional hasta el momento de dicha suspensión.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración y respeto.




VICTOR ALEXIS RUSSO
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA